



R- DNAT - 2018 - 1423

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.526/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, elevado por la estudiante Daiana Estefanía Arzelán Haro - LU Nº 409.994, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22/23, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3º Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la alumna se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 24, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Trabajo Final de Práctica Profesional, aprobar la designación del Director, Codirector y Tribunal Evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el tema y plan de Trabajo Final de Práctica Profesional, que desea desarrollar la estudiante Daiana Estefanía Arzelán Haro - LU Nº 409.994, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: “Modelación hidrológica – manejo de cuencas sector noroeste ciudad de Salta”.

ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del Trabajo Final de Práctica Profesional el Ing. Marcelo Arzelán y como Codirector el M. Sc. Héctor Alejandro Regidor.

ARTICULO 3º.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4º.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Práctica Profesional, de la alumna Daiana Estefanía Arzelán Haro - LU Nº 409.994, con los siguientes docentes:

TITULARES LIC. SILVIA ELENA FERREIRA
MG. JAVIER RAMOS VERNIERI (FAC. DE INGENIERIA)
ING. JOSEFINA DIEZ

Filename: R- DEC-2018-0676



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R- DNAT - 2018 - 1423

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.526/2018

SUPLENTES: LIC. VIRGILIO NUÑEZ
ING. ANA CHAVEZ

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumna y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES